



ANDERSON RAMÍREZ CARLOS ANTONIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Proyecto de Ley que declara de interés nacional reconocer a la ciudad de Cajamarca como Ciudad Imperial.**

El congresista de la república, **Carlos Antonio Anderson Ramírez**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, de conformidad con el inciso c) del artículo 22, y artículos 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República propone la siguiente iniciativa legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL RECONOCER A LA CIUDAD DE CAJAMARCA COMO CIUDAD IMPERIAL**

**I. FÓRMULA LEGAL**

**Artículo Único. Declaratoria**

Se declara de interés nacional reconocer a la ciudad de Cajamarca como Ciudad Imperial, debido a su importante valor cultural e histórico y su contribución a la economía y al desarrollo sostenible del país por medio del turismo y la exportación cultural.

Lima, 04 de noviembre de 2024



Firmado digitalmente por:  
ANDERSON RAMÍREZ Carlos  
Antonio FAU 20181749128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 04/11/2024 15:01:51-0500

**CARLOS ANTONIO ANDERSON RAMÍREZ**  
Congresista de la República



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **05** de **noviembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 9410/2024-CR para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

### 1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

  
.....  
GIOVANNI FORNO FLOREZ  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA



## II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### II.1 . ANTECEDENTES

La ciudad de Cajamarca, ubicada en la sierra norte del Perú, ha sido testigo de hechos de gran importancia para el Perú. Su relevancia histórica se remonta a la época preincaica, cuando la región fue habitada por diversas culturas, y se consolidó durante el apogeo del Imperio Inca, conocido como el Tahuantinsuyo.

El 15 de noviembre de 1532, Cajamarca fue escenario de la captura de Atahualpa, el último emperador inca, por las tropas españolas lideradas por Francisco Pizarro. Este evento marcó el fin del Tahuantinsuyo y el inicio del período colonial en el Perú<sup>1</sup>.

Cajamarca no solo es importante por su historia colonial, sino también por su rica herencia arqueológica, cultural y natural. La región ha sido escenario de numerosos descubrimientos arqueológicos que subrayan su relevancia como un **centro cultural en diversas épocas**<sup>2</sup>. Recientemente, se han encontrado vestigios de una ciudadela inca en las inmediaciones del Cuarto del Rescate, el mismo lugar donde Atahualpa fue retenido<sup>3</sup>. Además, en Cajamarca se han descubierto tumbas que datan de más de 3,000 años, pertenecientes a sacerdotes de culturas preincaicas. Estos hallazgos reescriben aspectos del pasado andino y revelan la profundidad histórica de la región, que se remonta a mucho antes de la llegada de los incas. La presencia de estos vestigios demuestra que Cajamarca ha sido un centro cultural y religioso de gran importancia durante milenios<sup>4</sup>.

El valor histórico y cultural de Cajamarca ha sido reconocido tanto a nivel nacional como internacional.

La ciudad de Cajamarca fue declarada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) como **Patrimonio Histórico y Cultural de las Américas** en el año 1986; y fue inscrita en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la Convención de UNESCO en el año 2002<sup>5</sup>. Estos reconocimientos, junto con los

<sup>1</sup> Manuel Jesus Orbegoso. (s.f). Cajamarca: Tumba de un Imperio. Revista Rumbos Online.

Recuperado de: <http://rumbosonline.com/articles/6-08-destinocajamarcae.htm>

<sup>2</sup> Diario el Peruano. (21 de febrero, 2024). Cajamarca: confirman hallazgo de una de las primeras plazas circulares en los Andes. Recuperado de: <https://www.elperuano.pe/noticia/236437-cajamarca-confirman-hallazgo-de-una-de-las-primeras-plazas-circulares-en-los-andes>

<sup>3</sup> Manuel Rojas Berríos. (2024). Hallan restos de ciudadela inca en Cajamarca: Excavaciones en Cuarto del Rescate muestran asombrosos vestigios. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/peru/2024/01/12/hallazgo-arqueologico-de-ciudadela-inca-en-cajamarca-excavaciones-en-cuarto-del-rescate-revelaron-asombrosos-vestigios/>

<sup>4</sup> Plataforma del Estado Peruano. (2024). La ciudad de Cajamarca. Recuperado de: <https://www.gob.pe/25844-la-ciudad-de-cajamarca>

<sup>5</sup> Sitios del Patrimonio Mundial del Perú. (s.f). Centro Histórico de Cajamarca. World Heritage Convention. Recuperado de: <https://patrimoniomundial.cultura.pe/listaindicativa/centro-hist%C3%B3rico-de-cajamarca#:~:text=El%20Centro%20Hist%C3%B3rico%20de%20Cajamarca,en%20sus%20obras%20de%20arte.>



recientes descubrimientos arqueológicos, refuerza el potencial de Cajamarca como un destino turístico de primer orden para el país.

El turismo en Cajamarca no solo se basa en su valor histórico, sino también en su rica tradición cultural, que incluye festividades como el "Carnaval de Cajamarca", conocido por ser uno de los más coloridos y tradicionales del Perú. La ciudad también es famosa por sus baños termales, utilizados desde tiempos incaicos, y por su arquitectura colonial, que incluye iglesias y casonas de gran valor histórico.

La ciudad de Cajamarca ha sido testigo clave de los eventos que definieron la historia del Perú y por extensión de América Latina. Desde su papel crucial en la caída del Tahuantinsuyo hasta su evolución como un centro económico y cultural durante el virreinato, Cajamarca ha dejado una huella indeleble en la historia del país.

La declaración de Cajamarca como Ciudad Imperial no solo es un reconocimiento de su pasado glorioso, sino también un paso hacia la valorización de su potencial futuro como un ícono cultural y turístico del Perú.

Declarar a Cajamarca como ciudad imperial no solo reconocerá oficialmente el papel central de Cajamarca en la historia del Perú, sino que también contribuirá a su promoción como un destino turístico de importancia global. Además, puede servir como un incentivo para la inversión en la conservación y restauración de su patrimonio, asegurando que las futuras generaciones puedan apreciar y aprender de la rica historia de esta emblemática ciudad.

## II.2. PROBLEMÁTICA

A pesar de la rica herencia histórica y cultural de Cajamarca, la ciudad no ha recibido el reconocimiento adecuado a nivel nacional e internacional. La falta de una designación oficial que reconozca a Cajamarca como una ciudad imperial ha llevado a que su historia sea subestimada en comparación con otros centros históricos del Perú, como la ciudad de Cusco o el Santuario Histórico de Machu Picchu. Esta falta de reconocimiento ha contribuido a una **limitada visibilidad de la ciudad en el ámbito turístico internacional**.

Por otro lado, el patrimonio arqueológico de Cajamarca, aunque significativo, enfrenta varios desafíos, incluyendo la falta de recursos para su conservación adecuada.

Recientes excavaciones en el Cuarto del Rescate han revelado importantes vestigios incaicos y coloniales, pero la continuidad y sostenibilidad de estos proyectos están en riesgo debido a la insuficiencia de fondos y la falta de políticas públicas robustas que promuevan la conservación del patrimonio<sup>6</sup>. El deterioro de estos sitios arqueológicos no solo pone en peligro la integridad física de los

<sup>6</sup> Manuel Rojas Berríos. (2024). Hallan restos de ciudadela inca en Cajamarca: Excavaciones en Cuarto del Rescate muestran asombrosos vestigios. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/peru/2024/01/12/hallazgo-arqueologico-de-ciudadela-inca-en-cajamarca-excavaciones-en-cuarto-del-rescate-revelaron-asombrosos-vestigios/>



monumentos, sino que también amenaza la preservación de la memoria histórica de la región.

Cajamarca cuenta con un enorme potencial como destino turístico cultural, histórico y natural, pero no ha sido aprovechado de manera adecuada. La falta de infraestructura moderna y servicios de calidad, junto con la ausencia de estrategias de promoción turística integrales y sostenibles, han impedido que la ciudad alcance su posicionamiento como un destino de primer orden a nivel nacional e internacional.

Es por ello, que declarar a Cajamarca como Ciudad Imperial es una medida necesaria para corregir estas deficiencias, promover el desarrollo regional y asegurar la preservación de su rica herencia para las generaciones futuras.

### **II.3. IMPORTANCIA HISTÓRICA.**

La ciudad de Cajamarca, situada en la sierra norte del Perú, es uno de los escenarios más emblemáticos en la historia prehispánica, colonial y republicana del país.

Cajamarca ha sido testigo de eventos históricos que no solo marcaron el destino de la civilización incaica, sino que también definieron el rumbo de la conquista española y la posterior creación del virreinato del Perú. Esta región ocupa un rol central en la historia del Perú y de América Latina debido a su protagonismo en el evento que simboliza el fin del Tahuantinsuyo y el inicio de la hegemonía española en la región andina.

#### **La Captura de Atahualpa (1532)**

Uno de los episodios más trascendentales de la historia peruana ocurrió en Cajamarca el 16 de noviembre de 1532, cuando el emperador inca Atahualpa fue capturado por Francisco Pizarro y sus hombres en la Plaza de Armas de Cajamarca<sup>7</sup>.

Atahualpa, tras haber ganado una guerra civil contra su hermano Huáscar, acordó reunirse con los conquistadores españoles en lo que parecía ser una reunión diplomática. Sin embargo, Francisco Pizarro, consciente del poder militar del inca y la gran cantidad de sus seguidores, organizó una emboscada que terminó con la captura de Atahualpa.

Este evento marcó un punto de inflexión en la historia no solo de los incas, sino de todo el continente. Pizarro, con tan solo 168 hombres y utilizando tácticas similares a las de Hernán Cortés en la conquista de los aztecas, logró capturar al líder máximo del imperio inca, asestando un golpe decisivo al imperio incaico<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Carducci, L. G. C. (2015). Imágenes de la conquista: el encuentro de Cajamarca en Crónica de la Conquista del Perú y en Verdadera Relación de la Conquista del Perú. Confluenze. Rivista di studi iberoamericani, 7(1), 51-67.

<sup>8</sup> Lüsebrink, H. J. (2021). Intercultural communication and cultural transfers in the colonial context. The encounter between Pizarro and Atahualpa in 1532 and its discursive representations in early-modern cultures. Jangada: crítica | literatura | artes, 9(1), 242-269.



La captura de Atahualpa no solo acabó con la resistencia organizada del imperio, sino que también simbolizó el choque entre dos grandes civilizaciones: la incaica, en su máximo esplendor cultural y político, y la europea, que llegaba con el objetivo de colonizar y explotar los vastos recursos del Nuevo Mundo.

### **El Cuarto del Rescate: Símbolo de la Caída del Tahuantinsuyo**

Uno de los símbolos más emblemáticos de este evento es el Cuarto del Rescate, una estructura de piedra en el centro de Cajamarca donde Atahualpa fue mantenido prisionero. En un desesperado intento por salvar su vida, el inca ofreció llenar este cuarto hasta la altura de un hombre con oro y, además, dos veces más con plata. Este pago de rescate, considerado el más grande de la historia, fue cumplido casi por completo, pero no bastó para evitar su ejecución. Atahualpa fue acusado de traición y ejecutado en el mes de julio del año 1533, sellando el destino del imperio inca<sup>9</sup>.

Este episodio no solo muestra la riqueza material del Tahuantinsuyo, sino también la compleja dinámica de poder, negociación y traición que definió los primeros encuentros entre los incas y los conquistadores españoles. El Cuarto del Rescate sigue siendo un monumento a este dramático momento histórico, recordado como símbolo del fin de una era y el comienzo de otra en la historia andina.

### **Cajamarca en la Época Preincaica:**

Antes de la llegada de los incas, Cajamarca fue hogar de diversas culturas que dejaron una huella profunda en la región, tanto en su organización política como en sus costumbres y formas de vida.

Uno de los ejemplos más destacados de este periodo es el "Reino de Cuismanco", una entidad política preincaica que ocupaba un extenso territorio desde Bambamarca y Chota en el norte, hasta Contumazá en el sur. Bajo el dominio del Tawantinsuyo, el Reino de Cuismanco fue incorporado como una de las unidades políticas más influyentes, siendo Guzmango Cápac uno de sus gobernantes más sobresalientes<sup>10</sup>.

Además del Reino de Cuismanco, en la región habitaron otros pueblos originarios e indígenas, como los caxamarcas, huambos, bracamoros o pacamuros, acuntas, coremarcas, llaucas, y cutervos. Estos grupos humanos ya habitaban la región mucho antes de la llegada de los españoles, con culturas propias que dejaron un importante legado en la historia de Cajamarca. Sus costumbres, formas de organización y relación con la tierra aún perduran en las actuales comunidades campesinas de la región<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Carducci, L. G. C. (2015). Imágenes de la conquista: el encuentro de Cajamarca en Crónica de la Conquista del Perú y en Verdadera Relación de la Conquista del Perú. Confluenze. Rivista di studi iberoamericani, 7(1), 51-67.

<sup>10</sup> Shinya Watanabe. (2002). El reino de CUISMANCO: orígenes y transformación en el TAWANTINSUYU. Boletín de Arqueología PUCP.

<sup>11</sup> Servicio de Información Ambiental Regional (SIAR). (2016). Histórico: Reconocen oficialmente que en Cajamarca habitan pueblos originarios e indígenas. Recuperado de: <https://acortar.link/iQ4r08>

La relevancia de Cajamarca como un centro político y cultural preincaico también se refleja en la gran cantidad de sitios arqueológicos que se han encontrado en la zona, como por ejemplo Tantarica, un sitio arqueológico que demuestra la ocupación prehispánica de la región y su posterior integración en el control del imperio inca<sup>12</sup>. Estos vestigios, junto con sus estructuras de piedra, muestran la riqueza arquitectónica y cultural de la región, destacando el papel central de Cajamarca en la expansión inca en el norte del Perú.

### II.3. IMPORTANCIA ECONÓMICA.

El turismo en Cajamarca ha sido históricamente una fuente crucial de ingresos para la región, especialmente en eventos culturales y religiosos como el Carnaval de Cajamarca, Semana Santa y Fiestas Patrias. Estos eventos no solo atraen a miles de visitantes nacionales e internacionales, sino que también impulsan una amplia gama de actividades económicas.

Según datos de la Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), en 2019, antes de la pandemia, Cajamarca registró más de un millón de arribos en sus establecimientos de hospedaje, alcanzando un récord histórico que lo posicionó en el puesto 13 entre los departamentos más visitados del Perú. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 provocó una caída del 49.9% en la llegada de turistas en 2020, lo que afectó significativamente la economía regional<sup>13</sup>.

**Imagen: Cajamarca: Arribo de huéspedes a establecimientos de hospedaje.**



Fuente: Comexperu, 2024.

A medida que el turismo se recupera, en 2023 se registró un total de 595,131 arribos en hospedajes entre enero y octubre, lo que representó una disminución del 19.5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Aunque estas cifras

<sup>12</sup> Shinya Watanabe. (2002). El reino de CUISMANCU: orígenes y transformación en el TAWANTINSUYU. Boletín de Arqueología PUCP.

<sup>13</sup> Comexperu. (Febrero 23, 2024). Carnaval de cajamarca: impulso a la recuperación del turismo. Comexperu. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/carnaval-de-cajamarca-impulso-a-la-recuperacion-del-turismo>



muestran una recuperación parcial, subrayan la necesidad de las acciones que fomenten el crecimiento y la sostenibilidad del turismo en la región.

Uno de los eventos turísticos y culturales más importantes de la región, es el Carnaval de Cajamarca, el cual se celebra del 9 al 14 de febrero, este evento desarrolla un dinamismo económico de S/ 57.5 millones en el 2024, mostrando un incremento del 15% en comparación con el año anterior. Durante la festividad, la ciudad recibió más de 80,000 visitantes, lo que no solo benefició al sector turístico, sino también a otras actividades económicas relacionadas. Este evento es un claro ejemplo de cómo las celebraciones culturales pueden actuar como catalizadores económicos, promoviendo el desarrollo local y regional.

De acuerdo a una investigación desarrollada en el 2024, revela que un incremento de 1% en el valor agregado bruto del sector turístico se asocia a una disminución promedio de 0,65% en la tasa de pobreza monetaria<sup>14</sup>, reflejando la importancia y potencial que tiene este sector para fomentar el desarrollo económico de la región. Sin embargo, a pesar de su potencial, Cajamarca enfrenta desafíos significativos en términos de competitividad turística.

En 2022, Cajamarca se ubicó en el puesto 22 de 24 departamentos en el Índice de Competitividad Turística Departamental elaborado por ComexPerú. Las principales razones de esta baja posición incluyen la limitada priorización gubernamental del turismo, la baja ejecución del presupuesto público destinado al sector, y la insuficiente infraestructura turística<sup>15</sup>.

Además, aunque Cajamarca cuenta con 573 recursos y atractivos turísticos identificados<sup>16</sup>, la falta de productos turísticos desarrollados y la oferta de servicios de baja calidad limitan el crecimiento del turismo en la región. Sin embargo, para maximizar los beneficios del turismo, es necesario mejorar la infraestructura turística y promover la competitividad del sector, para ello es necesario reconocer primero la importancia histórica y cultural de esta región en la historia del país.

El patrimonio cultural de Cajamarca, que incluye monumentos arqueológicos, tradiciones culturales, y sitios naturales, es un recurso invaluable que, con el apoyo adecuado, podría convertirse en un motor económico clave para la región. La protección y promoción de estos recursos, en línea con los principios de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, son esenciales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Es por ello que el reconocimiento de Cajamarca como Ciudad Imperial no solo fortalecería su posición como destino turístico, sino que también contribuiría a la exportación de su patrimonio cultural. Este reconocimiento podría facilitar la inclusión de Cajamarca en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, lo que aumentaría su visibilidad a nivel global y atraería a más turistas internacionales.

<sup>14</sup> Guarníz Mendoza, F. L. (2024). Incidencia del turismo en la pobreza de la región Cajamarca, periodo 2010-2021. Universidad Nacional de Cajamarca.

<sup>15</sup> Comexperu. (Febrero 23, 2024). Carnaval de cajamarca: impulso a la recuperación del turismo. Comexperu. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/carnaval-de-cajamarca-impulso-a-la-recuperacion-del-turismo>

<sup>16</sup> Julio Cesar Palacios Matute. (2018). Potencial Turístico de la Region de Cajamarca. Gobierno regional de Cajamarca. [https://zeeot.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/Expo\\_PotTuristico.pdf](https://zeeot.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/Expo_PotTuristico.pdf)



## II.4. PROPUESTA LEGISLATIVA

El presente Proyecto de Ley tiene como propósito principal declarar a la ciudad de Cajamarca como Ciudad Imperial, reconociendo oficialmente su valor histórico, cultural y económico dentro del contexto nacional. Esta iniciativa se fundamenta en la necesidad de otorgar a Cajamarca el reconocimiento que merece, basado en su rol crucial en la historia del Perú, así como su legado arqueológico y cultural, para potenciar su visibilidad turística y promover su desarrollo económico.

El reconocimiento oficial de Cajamarca como Ciudad Imperial no solo es un acto de justicia histórica, sino también una herramienta estratégica para promover el desarrollo económico y turístico sostenible de la región.

La propuesta legislativa busca, en primer lugar, reforzar la identidad nacional mediante la valorización de un sitio emblemático que simboliza el encuentro de dos civilizaciones: el Tahuantinsuyo y la expansión europea. Esta designación permitirá a Cajamarca posicionarse como un ícono cultural del Perú, a la par de otras ciudades históricas como Cusco, lo cual es crucial para su promoción en el ámbito turístico global.

Al otorgar este reconocimiento, el Estado peruano enviará un mensaje claro sobre la importancia de preservar y promover el patrimonio cultural del país, alineando esta iniciativa con las políticas de conservación y promoción cultural ya establecidas.

En términos económicos, la designación de Cajamarca como Ciudad Imperial abrirá la puerta a nuevas oportunidades de inversión tanto públicas como privadas. La implementación de esta ley facilitará la canalización de recursos hacia la mejora de la infraestructura turística, el desarrollo de servicios de calidad, y la creación de proyectos que impulsen la economía local. Esto, a su vez, contribuirá a la generación de empleo y a la reducción de las disparidades económicas en la región. Al fortalecer la oferta turística de Cajamarca, se espera un incremento en el número de visitantes nacionales e internacionales, lo que se traducirá en mayores ingresos y en un desarrollo económico más equilibrado y sostenible.

Al declarar a Cajamarca como Ciudad Imperial, se busca no solo honrar su pasado, sino también proyectar un futuro donde su patrimonio cultural sea preservado y aprovechado como un recurso estratégico para el desarrollo sostenible del Perú.

Por tanto, con esta ley, se pretende asegurar que la riqueza histórica y cultural de la región de Cajamarca no solo sea reconocida, sino también protegida y promovida en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

### III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

| Aspecto                      | Costos                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Beneficios                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inversión en Infraestructura | <ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ningún costo directo asociado al proyecto de ley de manera directa.</li> <li>Sin embargo, la declaración podría motivar futuras inversiones públicas y privadas en infraestructura, en promoción turística y en conservación del patrimonio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Potencial mejora en infraestructura local a través de futuras inversiones, facilitando el acceso y comodidad para turistas.</li> <li>Incentivo para proyectos de infraestructura turística.</li> </ul>         |
| Promoción Turística          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en la afluencia turística, con reconocimiento global de Cajamarca como un destino imperial.</li> <li>Potencial aumento en ingresos por turismo y expansión del mercado turístico.</li> </ul>        |
| Conservación del Patrimonio  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor protección y conservación del patrimonio cultural de Cajamarca para futuras generaciones.</li> <li>Incremento en la conciencia sobre la importancia del patrimonio local y nacional.</li> </ul>          |
| Desarrollo Económico Local   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Potencial dinamización de la economía local, creación de empleo y aumento de ingresos para la región a través del turismo.</li> <li>Posibilidad de atraer inversiones nacionales e internacionales.</li> </ul> |
| Identidad y Orgullo Nacional | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ningún costo asociado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la identidad y cohesión social.</li> <li>Aumento del orgullo cultural y reconocimiento de la importancia histórica de Cajamarca en la narrativa nacional e internacional.</li> </ul>        |

Este análisis muestra que los costos asociados con la declaración de la Cajamarca como Ciudad Imperial son superados ampliamente por los beneficios económicos, sociales y culturales que se derivarán de esta designación.



La consideración de Cajamarca como Ciudad Imperial no solo asegurará la preservación de su valioso patrimonio histórico y cultural, sino que también impulsará el desarrollo económico y social de la región. Además, fortalecerá las capacidades turísticas y culturales a nivel nacional, mejorando la imagen del Perú en el escenario internacional. La inversión en su promoción y protección es estratégica y necesaria para garantizar su sostenibilidad y continuidad como un patrimonio de importancia global.

#### **IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Constitución Política del Perú, la ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial, salvo disposición contraria de la misma ley que posterga su vigencia en todo o en parte.

Las normas declarativas presentan un rasgo determinante: carecen de un supuesto de hecho. Es decir, "(...) estas normas son dictadas como afirmaciones válidas por sí mismas, más que como hipótesis de que a tal supuesto debe seguir tal consecuencia"<sup>17</sup>. Sin embargo, eso no implica que no sean obligatorias. Todo lo contrario, mantienen su vigencia y obligatoriedad<sup>18</sup>.

La característica especial de las normas declarativas es que requieren de actos administrativos posteriores para cumplir con los objetivos de interés público que justificaron su aprobación. Por sí mismas, no tienen efectos.

En adición a ello, estas normas no sólo activan una red de procedimientos posteriores, sino que constituyen mandatos al Poder Ejecutivo, para que este priorice la ejecución de una determinada obra o infraestructura, ante la imposibilidad del legislador de proponer alguna iniciativa de gasto en la ejecución del presupuesto<sup>19</sup>.

Esta conclusión ha sido compartida por el propio Ministerio de Justicia (MINJUS)<sup>20</sup>.

Absolviendo una duda específica de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República acerca de los efectos de las normas de "declaración de necesidad pública e interés nacional", el MINJUS indicó que "(...) *en aquellos dispositivos normativos en los que se incluyan las nociones jurídicas necesidad pública e interés nacional, se generan, en la mayoría de casos, una serie de*

<sup>17</sup> RUBIO CORREA Marcial. El Sistema Jurídico Introducción al Derecho. Fondo Editorial PUCP, 2012, pág. 90

<sup>18</sup> Centro de Análisis y Resolución de Conflictos – PUCP. Informe sobre implementación del derecho a la consulta previa para medidas legislativas formuladas por el Congreso de la República, que deben ser consultadas en el marco de la Ley N° 29785, Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT. Pág. 41

<sup>19</sup> Centro de Análisis y Resolución de Conflictos – PUCP. Pág. 41

<sup>20</sup> Ver el Informe N° 036-2014-JUS/DNAJ, del 10 de abril de 2013, emitido por la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico.



*efectos de los cuales se vislumbra que el Estado debe cumplir una serie de obligaciones que devienen en resultados cuantitativos y cualitativos"*

Por tanto, las normas declarativas, si bien no son de aplicación autónoma, requieren de acciones posteriores, si sirven de guía y de orientación para concretar acciones en favor de determinado tema.

## V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra vinculada a las Políticas 3 y 18 del Acuerdo Nacional<sup>21</sup>.

### **Política N° 3: Afirmación de la identidad nacional.**

*"Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.*

*Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo."*

### **Política N° 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.**

*"Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada, así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.*

*Con este objetivo el Estado: (a) consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; (b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; (c) procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado; (d) proveerá infraestructura adecuada; (e) promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales; (f)*

<sup>21</sup> Acuerdo Nacional. (2023). Políticas de Estado. Recuperado de <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>



*propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; (g) promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales; (h) garantizará el acceso a la información económica; (i) fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; (j) facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y (k) construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales."*

## VI. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DE LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se encuentra vinculada a las Políticas de Estado 3 y 5 de la Agenda Legislativa 2023 – 2024<sup>22</sup>.

- Política de estado N° 3: Afirmación de la identidad nacional.
- Política de estado N° 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.

<sup>22</sup> RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 002-2023-2024-CR. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2225424-1>